



DECRETO N° 1233

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS: Las Ordenes de pedido interno N°s 4138, 4143 y 4143, de la Dirección de Transito y Transporte Público, que solicita: Servicio de traslado de contenedores; Servicio de instalación de empalmes eléctricos; Servicio de distribución de correspondencia, para P.C.V. 2011; Las bases administrativas de: "Traslado de Contenedores"; Instalación eléctrica módulos atención público PCV", "Servicio de distribución de correspondencia" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamados a las propuestas públicas:
 "Traslado de Contenedores".
 "Instalación eléctrica módulos atención público PCV".
 "Servicio de distribución de correspondencia".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes a las propuestas públicas:
 "Traslado de Contenedores".
 "Instalación eléctrica módulos atención público PCV".
 "Servicio de distribución de correspondencia".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de transito y Transporte Público.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S), Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público (s); y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



TÓMAS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/HOHN/RFC/pc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Transito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 9:00
 FIRMA: f. 14/07/11